

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

996 *Orden SSI/93/2016, de 29 de enero, por la que se concede la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social a la Cruz Roja Juventud.*

A propuesta de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y como reconocimiento a su esfuerzo dirigido a prevenir y aliviar el sufrimiento humano, apoyando y fortaleciendo el desarrollo de las capacidades de aquellas personas, colectivos o comunidades en situación de vulnerabilidad.

Vengo a conceder la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social a la Cruz Roja Juventud (CRJ).

Madrid, 29 de enero de 2016.—El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso Aranegui.